



Santiago, 10 de septiembre de 2025
GG/238/2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Hecho esencial. Resultado Opción de rescate anticipado voluntario de bonos.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9º, 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, comunicamos a Usted lo siguiente:

Banco Itaú Chile mediante hecho esencial, de fecha 8 de septiembre de 2025, y publicación, en la misma fecha, del respectivo aviso (el "Aviso de Opción de Rescate Anticipado Voluntario de los Bonos Serie CV" o el "Aviso") en su página web <https://ir.itaú.cl>, ofreció a todos los tenedores de Bonos Serie CV, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la CMF, bajo los N° 10/2018 y N° 10-1/2018 ("Bonos Serie CV"), una Opción de Rescate Anticipado Voluntario, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045, y a los términos y condiciones descritos en el Aviso, hasta por un monto máximo de UF 6.000.000.- (seis millones de Unidades de Fomento).

Al respecto, se informa que se recibieron aceptaciones por un monto equivalente a UF 4.568.000.- (cuatro millones quinientos sesenta y ocho mil Unidades de Fomento) para los Bonos Serie CV, en circulación, las cuales cumplieron con las condiciones establecidas en el Aviso.

En virtud de lo anterior, con fecha 10 de septiembre de 2025, se efectuó la liquidación y pago del valor de los Bonos Serie CV, por CLP \$ 176.948.246.626.- (ciento setenta y seis mil novecientos cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta y seis mil seiscientos veintiséis pesos), por lo cual, se efectuará la cancelación de títulos de Bonos Serie CV, a través del Depósito Central de Valores.

DocuSigned by:

Mauricio Baeza

4D46DE4DFE71483...

Mauricio Baeza L.
Gerente General (s)
BANCO ITAÚ CHILE



BANCO ITAÚ CHILE

**AVISO DE CUMPLIMIENTO
RESCATE ANTICIPADO VOLUNTARIO DE BONOS DESMATERIALIZADOS
AL PORTADOR
SERIES CV**

**Inscritos bajo el N° 10-1/2022 en el Registro de Valores de la
Comisión para el Mercado Financiero**

Banco Itaú Chile, sociedad anónima bancaria, Rol Único Tributario N° 97.023.000-9, con domicilio en Avenida Presidente Riesco 5537, Las Condes, Región Metropolitana, informa, en relación al estado de la Opción de Rescate para sus Bonos Series CV, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la CMF, bajo los N° 10/2018 y N° 10-1/2018 (“Bonos Series CV”), y cuyo Aviso se publicó el lunes 8 de septiembre de 2025 (el “Aviso de Opción de Rescate Anticipado Voluntario de los Bonos Series CV” o el “Aviso”), lo siguiente:

Se recibieron aceptaciones por un monto equivalente a UF 4.568.000.- (cuatro millones quinientos sesenta y ocho mil Unidades de Fomento) para los Bonos Series CV, en circulación, las cuales cumplieron con las condiciones establecidas en el Aviso.

En virtud de lo anterior, con fecha 10 de septiembre de 2025, se efectuó la liquidación y pago del valor de los Bonos Series CV, por CLP \$ 176.948.246.626.- (ciento setenta y seis mil novecientos cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta y seis mil seiscientos veintiséis pesos), por lo cual, se efectuará la cancelación de títulos de Bonos Series CV, a través del Depósito Central de Valores.

Santiago, 10 de septiembre de 2025

**Gerente General (s)
Banco Itaú Chile**